



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Administrador de Recursos Humanos”

SECCIÓN I. DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Antecedentes del Proyecto

En el año 2018 el Ministerio de Educación crea el Programa de educación inicial “Acompáñame a Crecer”, que es una modalidad alternativa y flexible de gestión comunitaria que permitirá educar a niños de 0 a 4 años de edad en su contexto; siendo esta la etapa en la que se desarrollan sus habilidades básicas que le permitirán su introducción efectiva hacia procesos más complejos de aprendizaje al llegar a la etapa escolarizada, así como involucrar a las madres/padres de familia con el fin de acompañarles en el proceso de estimulación para el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices y socioemocionales en sus hijos, con el fin de asegurar una mejor adaptación y un mejor desempeño a su ingreso al sistema escolarizado. Además, el Ministerio también pretende atender a las madres en proceso de gestación para brindarles acompañamiento e instrucción durante la etapa pre natal y post natal. Este programa se ejecuta en departamentos priorizados por su situación de pobreza y pobreza extrema, en donde se atiende población predominantemente de origen Maya que pertenecen a comunidades en las que se hablan los siguientes idiomas: Q’eqchi’, Poqomchi’, Ixil, K’iche’, Tz’utujil y Kaqchikel, los participantes son atendidos por gestores que hablan el idioma de su comunidad, es por eso que se necesita que las personas que recojan información también dominen las habilidades lingüísticas de los mismos.

UNICEF en apoyo directo al Gobierno de Guatemala, ha implementado con recursos propios y recursos gestionados, programas de educación para atender las necesidades de las familias para mejorar la atención integral de los niños, especialmente en la etapa del desarrollo infantil temprano (0 a 4 años). En esta ocasión, UNICEF apoyara al programa de gobierno Acompáñame a Crecer, a través de una alianza de trabajo con la Mancomunidad Copanch’ortí’, quienes cuentan con la experiencia y la capacidad necesarias para optimizar el desempeño del programa a todo nivel, pero en especial en apoyo directo al despacho ministerial del Ministerio de Educación.

El programa ha probado ser una herramienta eficaz para mejorar las condiciones de desarrollo y aprendizaje de los niños de 0 a 4 años de edad, a través de los Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Integral (CECODII) en diferentes partes del país, y es en esta etapa, que la Mancomunidad Copanch’ortí’, participa brindando el soporte técnico para la continuación de la implementación de este programa, pero también para atender otras necesidades del MINEDUC, así como para implementar acciones que faciliten la movilidad de los miles de niños y niñas migrantes, que transitan por el territorio guatemalteco y que hoy en día no reciben ninguna atención.

La Mancomunidad Copanch’ortí’, a través del presente documento, contratará los servicios de un administrador de recurso humano, el cual será encargado de realizar todos los procesos necesarios para agilizar la identificación, evaluación, selección y contratación del recurso humano que sea requerido por el presente proyecto para satisfacer las necesidades planteadas por el Ministerio de Educación y UNICEF, así como los contratos de consultores y asesores, necesarios para alcanzar los objetivos de los programas Acompáñame a Crecer y el Programa ECHO.

1.2 Alcance de la Contratación

La administradora de recursos humanos tendrá a su cargo la realización de procesos administrativos para realizar la contratación de personal para el proyecto y para apoyo de los programas liderados por el MINEDUC con apoyo de UNICEF.

1.3 Objetivos del puesto

Identificar, seleccionar, proponer y realizar los procesos de contratación, bajo la dirección del Director de Proyecto, así como la administración del recurso humano que labore para el presente proyecto, velando por el cumplimiento de las normas laborales nacionales y los requerimientos específicos de UNICEF y el MINEDUC.

1.4 Actividades del Profesional Técnico

- Administrar los procesos de convocatoria, identificación, selección, y contratación del recurso humano que labore para el presente proyecto y que sea contratado por este programa, para apoyo de UNICEF y MINEDUC
- Velar por el cumplimiento de la legislación nacional, en materia de contratos y obligaciones laborales
- Agilizar los procesos de contratación del personal requerido por el proyecto, UNICEF y/o MINEDUC
- Para desarrollar las actividades descritas anteriormente, la persona contratada deberá disponer de tiempo para cuando se le requiera para reuniones (virtuales o presenciales), así como para desplazarse a los distintos departamentos del interior del país que le sean asignados por la dirección del presente proyecto
- Realizar todas aquellas actividades de interés para el proyecto asignadas por el director.

1.5 Área de trabajo.

El área de trabajo serán las oficinas de la Mancomunidad Copanch'ortí, en el municipio de Jocotán, Chiquimula, y en las oficinas del proyecto en la ciudad de Guatemala.

1.6 Productos Requeridos

La Mancomunidad Copanch'ortí, en coordinación con UNICEF requiere la entrega de los siguientes productos:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO	FECHA DE ENTREGA
1	a) Programa de actividades y plan de trabajo, Informe mensual de actividades.	Q7,000.00	30/01/2023
2 al 11	a) Informe mensual de actividades	Q7,000.00	30 de cada mes
12	a) Informe final de actividades.	Q7.000.00	30/12/2023

1.7 Perfil requerido

Requerimientos mínimos:

Grado académico:

- Título de Magisterio, Secretariado bilingüe o Perito Contador
- Cierre de pensum en Derecho, Psicología o Pedagogía.

Experiencia:

- Experiencia en la administración de recursos humanos
- Experiencia en la administración de contratos de consultoría y asesoría en proyectos de cooperación internacional
- Experiencia en procesos de contratación
- Experiencia en el cumplimiento de la legislación laboral vigente en el país
- Habilidades: organización, comunicación verbal o escrita.
- Experiencia en el manejo de equipos de oficina y paquetes de software básico (Microsoft Office y otros)

Disponibilidad de tiempo requerido:

Al momento de postularse el/la aplicante debe de tomar en cuenta que es necesaria una disponibilidad mínima de 40 horas por semana.

1.8 Condiciones para la prestación del servicio

- Los servicios serán prestados, en el municipio de Jocotán, Departamento de Chiquimula, y en algunas ocasiones en la ciudad de Guatemala
- La persona contratada será responsable de realizar por sus propios medios, todas las actividades necesarias para el alcance de los objetivos del servicio, solicitando el apoyo del director del proyecto
- La persona contratada acuerda mantener confidencialidad con respecto al trabajo realizado, material leído y utilizado para su trabajo, información contable y financiera a la que tenga acceso en virtud de este instrumento contractual, y sobre cualesquiera de los productos, parciales o finales que por él sean elaborados durante la ejecución del mismo.
- El informe final será revisado por la dirección del proyecto, verificando el cumplimiento de las acciones implementadas

1.9 Coordinación y supervisión de las actividades

Las actividades estarán bajo la coordinación y supervisión de la Dirección del presente proyecto.

1.10 Periodo y Monto de la Contratación

El plazo para la prestación de los servicios iniciará a partir de la aprobación del contrato por medio del Acuerdo de cooperación correspondiente y finalizará el 31 de diciembre del 2023.

El monto total a cancelar por la presente consultoría por su naturaleza incluye gastos de: alimentación, hospedajes, traslado y otros que deba efectuar para el ejercicio de sus responsabilidades contractuales.

El monto total de honorarios por la prestación de los servicios es de ochenta y cuatro mil quetzales exactos

(Q.84,000.00) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Se incluye el monto para cubrir gastos de traslado y alimentación en campo, en caso sea requerido. Se tiene el compromiso de presentar dos juegos originales del o los productos requeridos, a la Mancomunidad Copch'orti' y el otro en digital que formará parte del expediente de solicitud de pago de honorarios correspondiente.

SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

2.1 Publicación de Términos de Referencia

Los Términos de Referencia serán publicados en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti', en el link siguiente (<http://www.copanchorti.org/>), pero también serán circulados en una lista corta.

2.2 Forma de Aplicación

Las personas interesadas deberán de remitir su Curriculum Vitae y adjuntar una carta de interés al correo programa.mcc.unicef@gmail.com, de la Mancomunidad Copanch'orti', a más tardar el día lunes 9 de enero 2023.

Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

- Carta de interés
- Curriculum Vitae
- Documentos de soporte de CV
- DPI
- RTU
- Solvencia Fiscal
- Antecedentes penales y policíacos
- Constancia de RENAS
- Recibo de agua o energía eléctrica

2.3 Plazo contractual

Doce (12) meses contados a partir de la firma del contrato.

2.4 Pago

La forma de pago será acorde a la entrega de los productos solicitados, para un total de doce (12) pagos.

2.5 Impuestos y obligaciones

El/La Contratado/a estará sujeto/a el pago de los impuestos que incurra, de acuerdo con la naturaleza de su contrato.

2.6 Recepción y liquidación

Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminado el contrato respectivo.